



Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Fallo

A los 25 días del mes de mayo del 2022, de conformidad con lo establecido con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se anexa a la presente acta el Dictamen Técnico – Económico el cual consta de 02 hojas, se emite el siguiente:

FALLO

Por ser propuestas solventes y cumplir con las especificaciones técnicas, así como en los tiempos de entrega y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas se da a conocer el fallo correspondiente asignándose por partida como a continuación se detalla:

Partida	Propuesta	Subtotal antes de IVA
1	Desierta	-
Total:		

Los precios antes descritos son completamente en moneda nacional, antes de IVA.

Se comunica que la fecha para la firma de los contratos será dentro de los 10 (Diez) primeros días naturales a partir de la publicación del presente fallo.

ATENTAMENTE. –

**LIC. BRISA IVETEE CALDERÓN ROMÁN.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**



Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Dictamen Técnico-Económico

De conformidad con lo establecido con el artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el artículo 42 de su Reglamento y la Clausulas Vigésimo Sexta y Vigésimo Séptima de las Bases de la presente Licitación, se procedió a la evaluación de las ofertas Técnicas – Económicas recibidas por la convocante el día 23 de mayo del 2022, resultando el siguiente análisis:

Propuesta Técnica				
Solicitado en Bases		AZIMUTH Ingeniería, S.A. de C.V.	José Humberto Anaya Gama	Roberto Rodríguez Ramírez
1	Especificaciones y características de los bienes, cada concepto descrito deberá cumplir con las especificaciones requeridas en las bases. Apegarse al Anexo 1 A.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; <u>su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente.</u>	Si cumple	Si cumple	Si cumple
3	Carta donde garantice lo especificado en la cláusula tercera de las presentes bases. (formato libre)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4	Curriculum del licitante.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
5	Comprobante de Domicilio Fiscal reciente, no mayor a 3 meses, pudiendo ser de la C.F.E., Aguas del Municipio o del servicio de Telefonía, además original y copia para su cotejo de la cedula de identificación fiscal.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
6	El Anexo 3 donde bajo protesta de decir verdad declara que no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley, además de enlistar dichos supuestos.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
7	Balance General del ejercicio fiscal inmediato anterior, así como la Opinión de Cumplimiento del SAT (32D).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
8	Carta donde se manifieste que los bienes a ofertar cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, a excepción de lo establecido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
9	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía licitante o persona física no tiene adeudos pendientes con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango dentro de un lapso de tiempo de tres años atrás a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
10	Carta bajo protesta de decir verdad, de no adeudo fiscal en el formato señalado como Anexo 9.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
11	Carta bajo protesta de decir verdad donde el proveedor se compromete a entregar los bienes en caso de resultar con asignación, y que son de buena calidad de acuerdo a su ofrecimiento dentro de propuesta técnica. (formato libre).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
12	Carta de representación y apoyo del distribuidor y/o fabricante, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.	Si cumple	No cumple	No Cumple
13	Carta bajo protesta de decir verdad, en que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, de toda responsabilidad civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor a nivel nacional e internacional. (formato libre)	Si cumple	-	-
14	Carta compromiso, que de ser asignado responderá por los vicios ocultos que puedan presentar los bienes asignados.	Si cumple	-	-
15	En cumplimiento del Artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, carta bajo protesta de decir verdad, donde el declara que no desempeña empleo, cargo o comisión	Si cumple	-	-



Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Dictamen Técnico-Económico

en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, al momento de la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.			
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

El participante **José Humberto Anaya Gama**, no cumplió con la Carta de representación y apoyo del fabricante, siendo el requisito número 12 de los solicitados en las bases de la presente Licitación Pública, siendo desechada de conformidad con lo establecido en la Cláusula Vigésima Novena, de las bases en este procedimiento, por lo que no se procedió a la revisión de sus propuesta económica.

El participante **Roberto Rodríguez Ramírez**, presentó una Carta de Representación y Apoyo del fabricante la cual no contiene la firma, por lo que no cumple con el requisito número 12 de los solicitados en las bases de la presente Licitación Pública, siendo esta propuesta desechada de conformidad con lo establecido en la Cláusula Vigésima Novena, de las bases en este procedimiento, sin proceder a la revisión de su propuesta económica.

Solicitado en Bases		AZIMUTH Ingeniería S.A. de C.V.
1	Anexo 2	Si cumple
2	Garantía	Si cumple
3	Carta Compromiso acerca del tiempo y la forma de entrega.	Si cumple
4	Carta de sostenimiento de precios durante 30 días hábiles.	Si cumple
5	Carta donde indique nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer notificaciones	Si cumple

Partida	AZIMUTH Ingeniería S.A. de C.V.
1	\$16,606,537.96
Total:	\$16,606,537.96

Del análisis cualitativo realizado a la documentación técnica y económica presentada por los participantes se determinó lo siguiente:

- Propuesta Técnica – Económica de **AZIMUTH Ingeniería S.A. de C.V.**, sí cumple con las condiciones solicitadas y los requisitos exigidos en las bases de la presente licitación, para la partida **No. 1**, sin embargo excede el presupuesto de la convocante para la adjudicación de dichos bienes, por lo que **no se le adjudica**, en cumplimiento a la **Cláusula Segunda** de las Bases de la presente Licitación.

Se da por terminado el presente dictamen dando así cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente para el Estado.

Durango, Dgo. A 23 de mayo del 2022.

Atentamente. -


Lic. Brisa Ivete Calderón Román.
Directora Administrativa del SECESP.


Lic. Luis Enrique Martínez Gallegos.
Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones del SECESP.